

\$6.00  
ESTAMPA  
Blt.7577-17-XII-47

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 Diciembre de 1947

Vence 16 Junio 1948 de 193... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de Línea No. 3050-J- 221

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA PROPIEDAD NO PUEDE SUBDIVIDIRSE

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 172 relativos a la solicitud de permiso para edificar; los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don EDUARDO PINTO SOTO para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase E de edificación, en la calle Irarrázabal N.º 2125

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Edo. Pinto Soto domicilio Irarrázabal N.º 2119  
 " " Arquitecto A. Barrera D. domicilio Galvarino N.º 460  
 " " matr. No. patente No.  
 " " Constructor Erico Haschke domicilio San Martín N.º 369  
 " " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 2413 1º 115.80m<sup>2</sup>  
 Dimensiones del terreno 863.50 mts. 2. superficie edificada 2º 115.80" mts. 2.  
 231.60" P5

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles techumbre, cimientos, dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.-
- 13.º Varios Presupuesto \$288.027-44 Doscientos ochenta y ocho mil, veinte 447.00 pesos /

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, Blt. N.º 577-... \$1.011.00

id inspección " id 600.00

Libreta de Control " id 50.00

Estampillas Municipales " id 69.00

17-XII-47

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 172 para que el personal de control, consigne las observaciones que le increza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo Auza

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Jga / .

